



# El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley Federal de Derechos 2023



## El documento fue remitido al Senado de la República

**Boletín No.2884**

### El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley Federal de Derechos 2023

- El documento fue remitido al Senado de la República
- Los artículos reservados para su discusión en lo particular quedaron en términos del dictamen

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, y en lo particular en sus términos, el dictamen que por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Con 270 votos a favor, 217 en contra y una abstención, se aprobaron los artículos reservados en términos del dictamen, el cual se remitió al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Las reservas, impulsadas por diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, MC y PRD, fueron a la Metodología fracción I, Antecedente fracción III, Consideraciones de la Comisión, cambiar la denominación del proyecto de Decreto, así como los artículos 13, 14 Bis, 20, 22, 23, 25, 61, 86-E, 184, 185, 192-G, 195-J, 195-Z, 29, 245, 275, 288, 288-A-1, 288-A-2, y el artículo segundo transitorio. Asimismo, la adición a los artículos 8, 10 56, 198, 271, 288-A-3, 288-D-1, 288-E y 288-G.



El documento refiere que este ordenamiento legal de carácter fiscal establece el cobro de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación, requiere una constante adecuación con motivo de las modificaciones de las competencias de las dependencias que integran la Administración Pública Federal.

Indica que dicha ley es un instrumento jurídico importante en la implementación de la política fiscal que permite darle continuidad no sólo a la política tributaria en las materias consular, migratoria, aduanal, educativa, cultural, aeronáutica, ferroviaria y marítima, sino también actualizar las disposiciones aplicables al uso o exploración de la zona federal marítimo terrestre y el espectro radioeléctrico.

### **Reserva desechada**

Con un voto a favor, 485 en contra y dos abstenciones, se desechó la reserva presentada por la diputada Elizabeth Anaya Leyva (Morena) que buscaba modificar el sexto párrafo del artículo 20.